SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER

Informe de trabajos Enero - 2023

Mades

NETLOGIC

Bélgica 210 e/ Guido Spano - Tel.: (595 21) 612 227

www.netlogic.com.py

Información del documento

Nombre del proyecto:	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL DATA CENTER		
Preparado por:	Alan Ortiz	**Versión del documento No:**	1.0
		Fecha de la versión del documento:	31/01/2023

Versiones

Versión	Fecha	Autores	Comentarios
1.0	31/01/2023	Alan Ortiz	Primera versión del informe

Autorizaciones

Acción	Nombre	Fecha Acción
Creado por:	Alan Ortiz	31/01/2023
Aprobado por:	Claudio Biedermann	31/01/2023

Claudio A. Biedermann H.
Gerente Div. Corporativo

NETLOGIC S.R.L.

1. TRABAJOS REALIZADOS

SEGÚN SISTEMA DE TICKETS INTERNOS DE NETLOGIC Y ORDENES DE SERVICIOS

OS Nª 0069497

Soporte Servidores / Redes. ID 391543

Soporte técnico a Fortigate 201E

- Monitoreo de consumo de internet
- Monitoreo de conexiónes de fibra óptica proveedores..

Soporte técnico a Cisco Meraki

- Monitoreo de conexiones a SSID
- Monitoreo de Utilizacion de Canales 2.4Ghz y 5Ghz
- Monitoreo de asignación de IP por DHCP

Soporte técnico a Cisco Switch 350X

- Soporte para creacion de Vlans
- Soporte y monitoreo de eventos de red.
- Soporte para configuración de puertos con Vlans.

Soporte técnico a servidores VMware.

- Creacion de nuevas maquinas virtuales, Windows Server, Ubuntu Server
- Verificación del servicio de correos, bloqueo de antispam.
- Implementacion/migracion de Servidor Veeam

NETLOGIC S.R.L.	FORMULARIO ORDEN DE SERVICIO	Código:	FL-OPE-04
		Versión:	03
		Hoja:	1/1

N° de Ticket:

N° de OS: 0069497

Cliente: MADES ..... Tel: ..... Ciudad: .....

Dirección: ..... Fecha: 31 / 01 / 2023

Servicio Solicitado/Descripción del Problema: Servicio de Soporte Técnico para laboratorio

TIPO DE SERVICIO
- [ ] Soporte Remoto
- [x] Contrato
- [ ] Implementación/Proyecto
- [ ] Puesta en Marcha
- [ ] Mantenimiento
- [ ] Garantía – RMA
- [ ] .....

Servicio Realizado:
- Soporte 10.7.gal 2015
- Soporte remoto a Luis Vega
- Soporte remoto a Luis Salvich
- Soporte remoto a VILWOR

Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....
Marca/Modelo: ..... Número de Serie: .....

Netlogic S.R.L. no será responsable si durante la reparación o diagnóstico del equipo se produce pérdida de archivos o programas instalados en el equipo verificado. El resguardo de toda información es responsabilidad exclusiva del cliente, quien deberá realizar el correspondiente backup o respaldo de los datos, archivos, base de datos y/o toda información contenida en el equipo que el cliente considere importante

El tiempo mínimo requerido para el diagnóstico del equipo es de 48 horas, pudiendo exceder este período si el problema así lo requiere, del mismo modo el tiempo de reparación variará en función a la aceptación del presupuesto, disponibilidad del repuesto y personal.

El costo mínimo de un servicio es de 220.000 GS. I.VA. INCLUIDO, la entrega del equipo implicará la autorización del cliente para el diagnóstico del mismo, si el equipo requiere repuestos serán cotizados por correo electrónico, fax o teléfono, necesitando la aprobación para el cambio del repuesto.

Los accesorios que no figuren en la orden de servicio no podrán ser objeto de reclamo.

El cliente autoriza plenamente a Netlogic S.R.L. a entregar el equipo al portador de la Orden de Servicio. Los servicios tienen una garantía de 30 días a partir de la fecha de entrega, solo si se tratase del mismo problema o falla.

Todo equipamiento debe estar con Garantía o con Extensión de Garantía para validar los reclamos de cambios de Partes al fabricante.

La reposición de partes por Garantía es exclusiva del Fabricante y, los tiempos y plazos de entrega de partes por RMA son validados por el mismo, siendo Netlogic S.R.L. un intermediario que aporta valor agregado en la Gestión de este Proceso, no siendo responsable por demoras, falta de stock y/o errores en la remisión de o de la partes a ser repuestas.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 1936 inciso (b y e) respectivamente del Código Civil, trascurrido un año sin que el propietario haya retirado el equipo de los talleres o depósitos de Netlogic S.R.L., se considerará ABANDONO del equipo y el cliente perderá definitivamente el derecho sobre el objeto, no estando Netlogic S.R.L. obligado a la conservación y/o devolución del equipo ABANDONADO.

La firma por parte del cliente implica la aceptación de todos los ítems mencionados en el presente documento.

Materiales:	Observaciones:

Hora de llegada: ..... Hora de salida: ..... Costo del servicio: .....

Conformidad, firma y aclaración	Firma y Aclaración del Técnico	Servicio Terminado
Ing. Verónica P. Cano I.		Sí: ✓ No: .....
CI:		

50 Blocks, 50x3 - del 67.501 al 70.000 / Octubre - 2020